

Llamado N°066/2024

Plan de Trabajo
Aspirante a Docente Gr. 3.

Aspirante: Gonzalo Iván Gelpi

Montevideo, Uruguay

1. Concepción de la docencia universitaria

Mi concepción de la docencia universitaria parte del modelo latinoamericano en un escenario contemporáneo caracterizado por: a. Un proceso sostenido de democratización en el acceso a la Enseñanza Superior a nivel regional y nacional (Rinesi, 2015); b. Un incremento significativo y exponencial de la matrícula en la Facultad de Psicología (Giménez, 2016); c. La defensa de la educación como derecho humano fundamental y bien público en un contexto de dinámicas de exclusión incluyente (Gentili, 2009) y en un escenario de disputas regionales; d. Prevalencia de estudiantes con trayectorias escolares reales, no encausadas, que no necesariamente cumplen con los atributos asociados a la figura de “los herederos”, lo que conlleva una diversificación del perfil de estudiante ingresante (Terigi, 2009); e. Mi propia relación subjetiva con el saber (Mancovsky, 2017). El hecho de ser primera generación y docente me hace sentir una gran responsabilidad con el cargo y una necesidad de devolverle a la Universidad pública y a la sociedad en su conjunto todo lo que me brindaron a lo largo de mi historia de vida. La función universitaria comprende un abordaje integral donde es ineludible la articulación entre la enseñanza, investigación, extensión y gestión. Desde una mirada histórica, sin considerar la gestión, la integralidad implica "(...) una estrategia, la articulación es la dimensión táctica en que se conectan estas dimensiones de la producción de conocimiento. En este contexto también se plantea la posibilidad de que, si bien la docencia no implique la realización de las tres funciones en simultáneo, se tenga en el horizonte la posibilidad de transitar por las tres en algún momento de la carrera docente" (Correa y Zunino, 2017, p. 6). Según se indica en el documento generado tras las Jornadas de Articulación Extensión-Investigación en el marco del Programa de Fomento a la Calidad de la Investigación en la Facultad de Psicología, el impulso y creación de una agenda pública de producción de conocimientos se produce en el cruce de intereses diversos de diferentes actores, en una interrelación que pauta su permanente transformación. En este marco, en dicho documento, se citan ciertos hitos en la articulación entre la investigación y la extensión: la interacción con actores sociales (mencionándose particularmente los no universitarios); la financiación de proyectos de investigación orientados a problemas sociales; el diseño de proyectos para el fortalecimiento de trayectorias integrales; la ampliación de los debates epistémicos de un campo y la investigación aplicada en otros; el contar con formación de Posgrado para los docentes; generar intercambios académicos con personas investigadoras de la región y el mundo y el propio proceso de la Segunda Reforma Universitaria (Correa y Zunino, 2017).

En este punto, la tercera generación de políticas para el conocimiento (Arocena, 2013) atiende especialmente a las demandas sociales. Para este Plan de Trabajo, se consideran las cuatro funciones. En mi caso, dado el rol que desempeño en la actual estructura académica, es viable y materializable una cotidianidad atravesada por estos cuatro componentes característicos del oficio. La Universidad de la República (UdelaR) históricamente ha sido un agente comprometido con el cambio social, es un actor fundamental para la construcción de una agenda inclusiva. Es deseable generar conocimiento situado que permita interpretar y comprender desde nuestras coordenadas (lo cual no es menor en las ciencias de la salud, que muchas veces se nutren de marcos teóricos generados en otros contextos y para otras realidades) los distintos fenómenos sociales. Se debe resaltar que, si todos estos componentes se vinculan armónicamente desde una perspectiva innovadora y socialmente pertinente se

podría mejorar la calidad de vida de las personas. Mi concepción de la docencia universitaria implica asumir que una universidad debe estar comprometida con la reducción de la desigualdad en todas sus formas y la promoción de desarrollo (humano, social, económico y sustentable). En cuanto al cargo para el cual estoy postulando, en la Ley Orgánica de 1958, la Universidad plantea que, tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende (UdelaR, 1958). Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno. A su vez, de acuerdo al nuevo Estatuto de Personal Docente, aprobado con fecha 17 de diciembre de 2019 por el Consejo Directivo Central (Res. Nro 23), vigente desde el 01 de enero de 2021, se entiende que el presente cargo para el cual postulo se trata de una dedicación media. En su Artículo 1° define como las funciones docentes sustantivas del personal docente, la enseñanza, la investigación y otras formas de actividad creadora, y la extensión y actividades en el medio. En su Artículo 2° establece otras funciones que pueden definirse como funciones docentes en la medida en que tengan por finalidad el cumplimiento de los fines de la Universidad, siendo estas la asistencia técnica, la participación en el gobierno universitario y la gestión académica (DGJ-Udelar, 2019). Dentro de la definición de la escala docente, en su Artículo N°13 se explicitan las funciones específicas inherentes al cargo de Profesor Adjunto Grado 3, donde se destaca que: para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de Posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. También se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe (DGJ-Udelar, 2019).

2. Plan de Trabajo de acuerdo a la Categoría Horaria del cargo

El presente Plan de Trabajo para el período 2025-2026 toma como plataforma mi actual cargo docente en el marco del Programa Género, Sexualidad y Salud Reproductiva del Instituto de Psicología de la Salud y tiene como objetivo fortalecer la línea integral de desarrollo en salud mental, políticas y diversidad sexo-genérica.

2.1. Actividades de enseñanza

2.1.1. Enseñanza de Grado en UCOs

Se espera que en los semestres pueda tener horas de docencia directa en las siguientes UCOs, en las cuales ya tengo experiencia previa:

- Referencial I: Inicio a la formación en psicología (un grupo de referencia, 2.15hs)

- Entrevista Psicológica (un grupo de referencia, 2.15hs)
- Articulación de Saberes II: Psicología, Género y Derechos Humanos (un grupo de referencia en formato de dupla, 2.15hs)

2.1.2. Seminarios optativos

Se espera que durante cada año lectivo al menos se pueda ofrecer una vez el siguiente seminario del Módulo de Psicología, el cual aportaría al itinerario de estudiantes con interés por el campo de los estudios LGBT+:

- “Aportes para una atención psicológica competente a población LGBT+” (semestral, 2.15hs, para 45 estudiantes del Ciclo de Graduación de la Licenciatura en Psicología. El mismo tendrá como objetivo principal socializar el conocimiento producido en el marco de las intervenciones psicosociales hechas en el CRAM, con apoyo de la literatura científica internacional en esta temática).

2.1.3. Prácticas y proyectos

Se espera que cada año escolar pueda ofertar anualmente la siguiente propuesta en el marco del convenio entre la Facultad y el MIDES:

- Práctica Clínica “CRAM” (anual, 3hs semanales, para 12 estudiantes del Ciclo de Graduación de la Licenciatura en Psicología y 2 de la Licenciatura en Trabajo Social, en el marco de la coordinación técnica que realizo del servicio).

2.1.4. Tutorías de TFG y Posgrado

Se espera que pueda acompañar al menos a 4 estudiantes por año en su cierre formativo de Grado, especialmente en asuntos afines a la diversidad sexual y de género en distintos ámbitos: familiar, educativo, sanitario, laboral, social, comunitario, entre otros. Además, anualmente, se espera acompañar como tutor al menos a una persona estudiante de Maestría.

2.1.5. Cursos de Formación Permanente

- “Salud y diversidad sexual” (una edición anual, 16hs, dirigido a 45 egresados de las carreras del área salud con o sin estudios de Posgrado. Dicho curso se oferta desde hace más de una década en conjunto con Facultad de Medicina y Ovejas Negras).
- “Diversidad sexo-genérica y convivencia: socializando herramientas para la promoción de comunidades educativas saludables e inclusivas” (una edición anual, 14hs, dirigido a 30 egresados de la Licenciatura en Psicología u otras carreras del campo de la educación). Este curso se ofrece desde el 2023 y también es válido para estudiantes de la Maestría en Psicología y Educación de la FPSIC (UdelaR).

2.1.6. Cursos de Maestría y/o Doctorado

Se prevé la planificación y dictado de al menos un curso de Maestría por año vinculado a temas de diversidad sexo-genérica en el ámbito educativo. De existir demanda, se tendrá la apertura de poder ampliar la oferta para las distintas Maestrías que ofrece nuestra casa de estudios.

2.1.7. Formulación y presentación de proyectos a fondos concursables

Este plan considera la formulación, presentación, evaluación, ejecución y elaboración de productos asociados a algún proyecto de investigación y extensión en el campo de la diversidad sexual y de género. Los mismos serán postulados a los distintos fondos concursables existentes en las siguientes estructuras universitarias: a) Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) en sus llamados: I+D e Inclusión Social; b) Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) en sus llamados: Desarrollo de la Extensión Universitaria, Apoyo a Actividades en el Medio y Fortalecimiento de Trayectorias Integrales. También se considerarán llamados de cooperación internacional y de agencias de organismos internacionales para el trabajo en colaboración con equipos de otras Universidades regionales e internacionales, con las cuales ya se tiene un vínculo previo.

2.2. Actividades de investigación

2.2.1. Formulación y/o ejecución de proyectos de investigación

Al contar con un equipo de investigación clínica que coordino desde mi rol en el CRAM en el marco de nuestra adscripción al Centro de Investigación Clínica en Psicología (CIC-P) en dos líneas específicas: a) adolescencia y juventud y b) intervenciones clínicas; se espera que, independientemente de contar con apoyo extrapresupuestal, igualmente se pueda materializar un proyecto de investigación que refuerce el acumulado de producción de conocimiento en esta materia a nivel nacional. El objetivo es promover el desarrollo de investigaciones aplicadas que sirvan de insumo para los tomadores de decisiones en los procesos de hechura de políticas públicas, todo lo cual, podría permitir mejorar la calidad de vida de las personas LGBT+ a nivel país. En la línea adolescencia y juventud, los posibles temas de investigación proyectados para el período 2025-2026 son: a) los procesos de salidas del armario de las personas adolescentes y sus efectos en la vida cotidiana; b) las barreras subjetivas que enfrentan las personas trans para adaptarse al mercado laboral formal luego de acceder a una oportunidad real; c) las experiencias de sexilio y los impactos en su salud mental; d) la vida sexual de jóvenes LGBT+ y su socialización sexual en aplicaciones de citas; e) otras propuestas especialmente orientadas al campo de la educación o la salud.

En cuanto a la formulación y/o ejecución de proyectos de investigación social, los mismos estarán sujetos al apoyo económico de los llamados a los cuales se postulan las propuestas o a posibles apoyos específicos de organismos públicos que hoy ofician como actores clave del CRAM (Departamento de Diversidad del Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo y Fondo de Población de las Naciones Unidas). Igualmente, es importante resaltar que, en el marco de mi tesis Doctoral, desde el 2023, coordino en el Programa del cual formo parte el estudio cualitativo titulado *“Las Trayectorias educativas de estudiantes trans* en Enseñanza Media en las ciudades de Montevideo y Canelones”*. Asimismo, en el mediano plazo, no se descarta poder presentar una propuesta de Núcleo Interdisciplinario en salud y diversidad sexo-genérica en conjunto con otras Facultades del área salud y social-artística con las que se viene trabajando articuladamente desde hace varios años en el marco de acuerdos interinstitucionales.

2.2.2. Presentación a fondos concursables para el desarrollo de líneas de investigación.

La línea de investigación sobre diversidad sexual y de género es específica del Programa “Género, Sexualidad y Salud Reproductiva” del Instituto de Psicología de la Salud. La misma está contemplada dentro del Grupo I+D “Género, Salud Reproductiva y Sexualidades” con la propuesta “*Estudios sobre comportamientos sexuales, relaciones de género y salud en Uruguay*” que tiene como responsable académica a la Prof. Tit. Dra. Alejandra López. Sin embargo, se postulará algún proyecto para obtener fondos que permitan hacer crecer el equipo de trabajo y fortalecer esta línea de investigación en pro de un mayor alcance e impacto social. En este sentido, tras lograr avances en temas asociados a bullying LGBTfóbico y atención psicológica competente a personas LGBT+, un objetivo a corto plazo es por primera vez poder ejecutar al menos un proyecto de investigación en conjunto con equipos y grupos de investigación reconocidos de otras Universidades, lo cual favorecería el desarrollo de una red internacional de trabajo y cooperación en el tema. En esta línea, actualmente, se tiene una relación estrecha con grupos de investigación de Universidades argentinas, brasileñas, chilenas, ecuatorianas, españolas y mexicanas. En esta dirección se hará uso de la figura de académicos visitantes que está disponible en los llamados MIA de CSIC las veces que corresponda para democratizar el acceso a referentes académicos en la materia para estudiantes de Grado y Posgrado de nuestra casa de estudios. Una de las prioridades es poder concretar la estancia académica de la Dra. española Noemí Parra, especialista en acompañamientos a infancias y adolescencias trans, así como también, se espera poder acercar a nuestro edificio central a la Dra. finlandesa Tiina Makela, especialista en bullying. Todas estas presencias enriquecerían la actual línea de investigación. A su vez, para facilitar la visita de otras personas académicas de la región, se hará uso de las convocatorias del Programa 720 y de Escala Docente de AUGM.

2.3. Actividades de extensión

En mi rol de coordinador técnico del CRAM se concentran la mayor parte de mis actividades de extensión y se proyecta que siga siendo así. Este compromiso incluye:

- Supervisar la atención psicosocial directa que brindan estudiantes practicantes de la Licenciatura en Psicología y Trabajo Social a las personas de la comunidad LGBT+ en el marco del servicio. Anualmente se atienden más de 100 personas en el centro.
- Atender las consultas de personas LGBT+ que solicitan la prestación de consulta de asesoramiento técnico u orientación psicológica en los meses donde no hay práctica pre-profesional activa.
- Planificar, coordinar y ejecutar actividades lúdicas de promoción de salud y derechos cada año en el marco del *stand* que el servicio tiene en la Feria de la Diversidad en la previa de la marcha en Montevideo.
- Planificar, coordinar y realizar diversos talleres sobre diversidad sexo-genérica en instituciones que solicitan nuestra colaboración, por ejemplo: liceos, servicios de salud, hogares del INAU, centros juveniles, movimientos sociales, entre otros.
- Co-visionar casos complejos que implican a infancias y adolescencias LGBT+ a pedido de técnicos colegas que se desempeñan en el sector salud y educación.
- Coordinar la línea CRAM *online*. Lo que implica el mantenimiento de las cuentas del centro en las redes sociales Instagram y Facebook con el fin de promover salud,

derechos y cultura LGBT+ en la comunidad. En este proyecto sociocultural superviso a practicantes de la Licenciatura en Psicología, quienes producen junto conmigo los contenidos audiovisuales a socializar diariamente de forma *online* e ininterrumpida y se responden los mensajes privados de las personas seguidoras. Esta iniciativa que se realiza desde el 2020 busca descentralizar y democratizar el acceso a la información, lo que ha generado un mayor alcance del servicio. Esto tiene como fin favorecer procesos de apropiación subjetiva de derechos para un ejercicio de ciudadanía plena por parte de las personas de la comunidad LGBT+, entendiendo a las TIC como una herramienta extensionista y de inclusión social fértil en el mundo contemporáneo.

2.3.1. Desarrollo de actividades de vinculación con el medio

Se apunta a estimular y sostener la tarea extensionista y actividades en el medio con acento en la generación de experiencias interdisciplinarias enfocadas en generar acciones comprometidas con los problemas de interés social en el campo de la diversidad sexual y de género. Se procurará un estrecho vínculo con el medio, descentralizando la acumulación del saber académico y apostando a la territorialización y diversificación de las acciones que lleva adelante la UdelaR. Estas acciones se conciben en interacción dialógica con la sociedad, como parte de la docencia universitaria e inseparable de la enseñanza y la investigación. Desde esta especificidad, nos compete difundir la cultura, contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos humanos y la democracia. En este sentido, se proponen las siguientes actividades, con el objetivo de que se alcance a un número significativo de personas en dichos territorios:

- Realizar un “cine-foro” con una película afin a la diversidad sexo-genérica que se producirá en al menos un Municipio de la ciudad de Montevideo con el apoyo de la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo a modo de naturalizar los relacionamientos afectivo-sexuales de personas no heterosexuales ni cisgénero.
- Presentar el mismo “cine-foro” pero en al menos una ciudad capital del interior del país con el apoyo del Departamento de Diversidad del Ministerio de Desarrollo Social.
- Presentar en formato conversatorio mi libro “El riesgo de ser o parecer. Bullying, homofobia y exclusión escolar en Enseñanza Media” y el informe académico “Fragmentos de historias: las experiencias de mujeres travestis/trans* en Uruguay” en algunas ciudades del interior para abrir el debate e intentar instalar el tema en territorio desde una perspectiva de derechos humanos.
- Coordinar una actividad académica de difusión en el marco del día del orgullo (28J) o durante el mes de la diversidad (setiembre) promoviendo el diálogo entre academia, sociedad civil organizada y Estado, y considerando los aportes que puedan hacer ex practicantes del CRAM y ex estudiantes que hayan elaborado un TFG vinculado a esta agenda.
- Producir una muestra fotográfica sobre el fenómeno del bullying LGBTfóbico. Dicha muestra buscará ser un elemento artístico disparador que permita visibilizar la problemática y prevenirla. El objetivo central será hacer que circule por distintos espacios públicos de la ciudad capital y por las instituciones educativas que así lo

deseen. Se espera contar con el apoyo de la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo y con el Consejo de Educación Secundaria de la ANEP.

- Generar un concurso abierto de canciones y composiciones poéticas desde las plataformas que tiene disponible la línea CRAM *online* con el objetivo de promover la cultura LGBT+, la participación activa, la creatividad y la igualdad y no discriminación. Las producciones más destacadas serán compartidas en los perfiles de las redes sociales del servicio.
- Mantener de forma esporádica reuniones con las personas referentes de los principales movimientos sociales de la diversidad sexual y de género a nivel país para poder detectar necesidades y demandas que sean tenidas en cuenta por el CRAM.

3. Otras funciones docentes: Participación en el Cogobierno Universitario, Gestión académica, Asistencia técnica

3.1.1. Integración de organismos de cogobierno

Si es posible, se buscará continuar como titular por el orden docente en la Comisión de Inclusión Educativa. En esta línea, una de mis metas es poder mantener activo el debate relativo a la aplicación del protocolo de protección de las trayectorias escolares de estudiantes con diversidad de género a modo de facilitar su tránsito por la Universidad y no reproducir dinámicas de exclusión incluyente, garantizando la educación en tanto derecho humano fundamental. Esta meta está siendo trabajada junto con el PROren. Es menester señalar que el mismo ya fue aprobado por Comisión Carrera y el Consejo. Por otro lado, mi deseo es seguir conociendo los mecanismos internos de la Facultad para en próximas elecciones poder postular a otros espacios de discusión y decisión colectiva, por ejemplo: el Consejo de Facultad. En este sentido, creo que el hecho de que mi formación de Posgrado sea en políticas públicas puede cooperar a que mi presencia sea valiosa para la definición y cumplimiento de metas que mejoren a nuestra Facultad en distintas dimensiones.

3.1.2. Actividades de gestión académica y/o construcción institucional

En cuanto a gestión académica mi plan con este nuevo cargo que me habilitaría un grado superior, es poder ser coordinador general del CRAM. Esto me permitiría centralizar la toma de decisiones referidas a dicho centro, con el fin de potenciar el servicio a nivel local/nacional y que se profundice el proceso de transformarse en una referencia regional/internacional. Además, en tanto centro especializado, es importante seguir aportando insumos al mundo de las políticas de salud (mental) para mejorar ciertos indicadores y la calidad de vida de las personas LGBT+. Asimismo, mi aporte a la construcción institucional la proyecto en mi postulación para la asunción de responsabilidades en el marco de la Directiva del Instituto de Psicología de la Salud. Siento que cuento con ideas y proyectos que pueden fortalecer la Psicología de la Salud en el ámbito universitario y visibilizarla en otros espacios pertinentes.

3.1.3. Actividades de asistencia técnica

En materia de asistencia técnica para el mantenimiento y promoción de ciertas políticas sociales específicas en el marco de mi actual rol en el CRAM y de la línea de desarrollo integral en diversidad sexo-genérica, el objetivo es mantener y profundizar los vínculos actuales con: a.

el Departamento de Diversidad del Ministerio de Desarrollo Social; b. la Dirección de Salud Mental y de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado; c. la Secretaría de Diversidad y la División Salud de la Intendencia de Montevideo; d. el Municipio B de la Intendencia de Montevideo. A su vez, dado mi tema de tesis doctoral, a mediano plazo se intentará construir un vínculo fructífero con la Administración Nacional de Enseñanza Pública, con el Departamento Integral del Estudiante del Consejo de Educación Secundaria y con el Instituto Nacional de la Juventud.

3.2. Formación de RRHH

Se debe resaltar que continuaré formando a estudiantes de Grado en el Módulo de prácticas/proyectos (entre 12 y 24 de forma anual¹) y Formación Permanente (entre 30 y 60 de forma anual, lo cual también contempla a estudiantes de alguno de los Posgrados que ofrece la Facultad) en atención psicológica afirmativa para el trabajo directo con personas de la comunidad LGBT+ desde una perspectiva de género, derechos y diversidad, que considera un enfoque interseccional para el abordaje de las distintas realidades y configuraciones identitarias y subjetivas de las personas de dicha comunidad. Es mi compromiso con la Facultad, la Universidad y la sociedad en su conjunto ayudar a que cada vez haya más profesionales de la salud mental con las competencias más adecuadas para el abordaje de estos casos en el ámbito clínico, pero también en otros espacios e instituciones sociales de circulación cotidiana. Deseo poder ser un agente universitario que refuerce el pasaje de una mirada patologizante a una mirada de derechos humanos para poder pensar y atender la diversidad sexual y de género. Mi idea también es poder acompañar y ser responsable de postulaciones de estudiantes de Grado al llamado "Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria" de la CSEAM y ser docente orientador en las convocatorias "Iniciación a la Investigación" y "Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) de la CSIC en temas afines a mi línea de desarrollo integral. A su vez, orientaré a docentes G1 y/o G2 que se desempeñen en el marco de los Convenios vigentes con el MIDES y la IM (en los que soy responsable o referente). Todos estos movimientos expuestos pretenden construir equipos y dejar instaladas estructuras dentro de la Facultad, todo lo cual, facilita la institucionalización de estos temas y la transversalización de esta perspectiva de trabajo.

3.3. Comunicaciones académicas y divulgación

Se hará el envío de un artículo de revisión acerca de las trayectorias escolares de estudiantes trans a una revista científica arbitrada. A su vez, se presentarán dos artículos de experiencia. Uno en base a la casuística del CRAM y algunos emergentes recientemente detectados en el trabajo directo con personas usuarias LGBT+ y otro analizando los datos que arrojó un instrumento aplicado a los profesionales de la salud mental que se desempeñan en ASSE y participaron de los cursos de formación permanente ofrecidos por el CRAM acerca de su percepción sobre la formación previa en diversidad sexo-genérica y la evaluación que realizan de los servicios donde cumplen su quehacer en materia de accesibilidad, inclusión y no discriminación. Además se intentará postular al Programa "Apoyo a Publicaciones" de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) o al Programa "Apoyo a publicaciones de

¹ Este número compartido no incluye al conjunto de estudiantes que formo en las distintas UCOs del Ciclo Inicial del Plan 2013 de la Licenciatura en Psicología.

manuales didácticos para la enseñanza de grado" de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) una guía sobre intervenciones psicosociales afirmativas con personas usuarias LGBT+, que sea un insumo útil para el estudiantado de la Licenciatura en Psicología y para el conjunto de egresados de esta y otras disciplinas. Asimismo, se espera que el documento oficie como guía para el dictado de la práctica pre-profesional del CRAM. De materializarse esta idea se estaría ante un escrito que cumpliría con los objetivos que tuvo la guía "Salud y diversidad sexual" pero ésta sería exclusivamente focalizada en salud mental. Además, anualmente, se presentarán trabajos en formato de exposición oral en al menos un congreso nacional y otro internacional. Para cumplir con este objetivo se postulará a los llamados de apoyo disponibles en esta materia. Dichas propuestas se justifican por distintos factores: a. La relevancia de producir conocimiento científico novedoso y publicarlo en espacios propios del ámbito académico, pero que también sirvan de consulta para otros actores sociales a nivel nacional y local, por ejemplo: tomadores de decisiones, movimientos sociales e interesados en este campo de estudios; b. Someter las producciones originales a evaluaciones de pares como forma de validar epistémicamente estos aportes en esta área de interés; c. Poder posicionar en general a la Facultad de Psicología y en particular al CRAM como espacios de referencia en la materia al menos a nivel regional; d. Optimizar las redes sociales *online* en su función democratizadora de espacios de promoción de salud y derechos; e. Seguir compartiendo de forma bidireccional todos los hallazgos en redes internacionales que agrupan a colegas y académicos que trabajan con población LGBT+; f. Programar reuniones frecuentes de intercambio y discusión con actores sociales de relevancia para el campo de las políticas públicas a modo de facilitarles los documentos elaborados en el marco de esta línea de desarrollo integral.

4. Proyección en la carrera docente

Mi objetivo actual es acceder a este cargo de Profesor Adjunto (G3) y consolidar la línea de desarrollo integral en diversidad sexual y de género en el Programa Género, Sexualidad y Salud Reproductiva del Instituto de Psicología de la Salud. Una vez adaptado a mis nuevas responsabilidades, me postularé para ingresar al nivel Iniciación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Posteriormente, a mediano plazo, si surge la oportunidad y cuento con el apoyo de mis superiores, me presentaré a llamados de ascenso laboral (LLOA) y/o a concursos docentes, que se correspondan a un cargo de Profesor Agregado (G4). Asimismo, para el último trimestre de 2025, proyecto realizar la defensa de mi tesis doctoral para culminar dicho nivel educativo.

5. Anexo. Cronograma

Actividades/Semestres	Año 2025		Año 2026	
	Impar	Par	Impar	Par
Actividades de Enseñanza				
UCO Referencial I: Inicio a la Formación en Psicología	X		X	
UCO Entrevista Psicológica		X		X
UCO Articulación de Saberes II: Psicología, Género y Derechos Humanos		X		X
Práctica Clínica "CRAM"	X	X	X	X
Optativa "Aportes para una atención psicológica competente a población LGBT+"	X		X	
Curso FP "Salud y diversidad sexual"	X		X	
Curso FP y Posgrado "Diversidad sexo-genérica y convivencia: socializando herramientas para la promoción de comunidades educativas saludables e inclusivas"		X		X
Tutorías de TFG y tesis de Posgrado	X	X	X	X
Actividades de Extensión				
Atender y supervisar consultas psicológicas de personas LGBT+ en el CRAM	X	X	X	X
Actividades lúdicas de promoción de salud y derechos en la feria de la Previa de la Marcha en Montevideo		X		X
Planificar, coordinar y realizar diversos talleres sobre diversidad sexo-genérica en distintas instituciones		X		X
Coordinar la línea CRAM <i>online</i>	X	X	X	X
Realizar un ciclo de "cine-foro" en el marco del CRAM		X		X
Producir una muestra fotográfica sobre el fenómeno del bullying LGBTfóbico.			X	X
Abrir un concurso de canciones y composiciones poéticas CRAM				X
Otras actividades mencionadas en el Plan	X	X	X	X
Actividades de Investigación				
Entregar y defender la tesis doctoral	X	X		
Ejecutar investigaciones en el marco de la inscripción del CRAM al CIC-P	X	X	X	X
Someter proyectos a evaluación en convocatorias de la CSIC			X	
Actividades de gestión y Cogobierno				
Coordinación general del CRAM		X	X	X
Otras actividades mencionadas en el Plan	X	X	X	X
Formación de Recursos Humanos				
Cursos de Formación Permanente y Posgrado	X	X	X	X

UCOs y Seminarios en la Formación de Grado de la Licenciatura en Psicología	X	X	X	X
Prácticas en la Formación de Grado de la Licenciatura en Psicología	X	X	X	X
Tutorías de TFG y tesis de Posgrado	X	X	X	X
Acompañamiento a proyectos estudiantiles			X	X
Actividades de comunicación				
Publicaciones en revistas científicas arbitradas		X	X	X
Presentación de resultados y experiencias en Congresos	X	X	X	X
Notas en medios de comunicación tradicionales y alternativos	X	X	X	X
Publicación de un manual didáctico sobre diversidad sexo-genérica y salud mental			X	X

6. Referencias bibliográficas.

- Correa, G. y Zunino, M. (2017). *Informe Preliminar Jornada de Articulación Extensión-investigación del día 26 de octubre*. En: Documento 10 años del Programa de Fomento a la Calidad de la Investigación. Facultad de Psicología, UdelaR.
- DGJ-Udelar (2019). *Estatuto del personal docente. Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019, Título II y Disposiciones Especiales y Transitorias del Título I de 2019 y del Estatuto de 1968*. Dirección General Jurídica, Universidad de la República. <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>
- Gentili, P. (2009). Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina (a sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos). *Revista Iberoamericana De Educación*, 49, 19-57.
- Giménez, L. (2016). Psicólogos en Uruguay. Una aproximación. *Revista Psicología, conocimiento y sociedad*, 6(1), 29-62.
- Mancovsky, V. (2017). *La relación con el saber del profesor universitario y una posible "pedagogía de los inicios": ¿Cómo acompañar los aprendizajes del estudiante de primer año?*. V Livro do Observatório da Vida Estudantil. Bahía: Universidade Federal da Bahía.
- Rinesi, E. (2015). Democratizar la Universidad: Los desafíos pendientes. En E. Miranda (Coord.), *Democratización de la Educación Superior. Una mirada desde el Mercosur. A 400 años de la Universidad en la región*. Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Terigi, F. (2009). *Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de la política educativa*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Uruguay, Poder Legislativo (1958). *Ley N°12549. Ley Orgánica de la Universidad de la República*. Montevideo: IMPO 29/10/58.